

DECRETO EXENTO N° 092 /
RETIRO, 11 ENE. 2010

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010;

2° Art. 4° letras a), e) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa Social "Participación e inserción de las organizaciones comunitarias de Retiro en viajes con finalidades recreativas, deportivas y culturales en distintas localidades de la región del Maule";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones deportivas, culturales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Programa Social "Participación e inserción de las organizaciones comunitarias de Retiro en viajes con finalidades recreativas, deportivas y culturales en distintas localidades de la región del Maule";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad, por un monto de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), según como se indica:

- \$1.000.000.- Subtitulo 22; Item 08; Asignación 007; Área de gestión 04; Programas Sociales.
- \$500.000.- Subtitulo 22; Item 08; Asignación 007; Área de gestión 05 Programas deportivos.
- \$500.000.- Subtitulo 22; Item 08; Asignación 007; Área de gestión 06 Programas culturales.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución del Proyecto a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
DIRECTOR
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(distribución al reverso)